ACTA DE RECOMENDACIÓN
LICITACIÓN PUBLICA No. GCSJ-LP-001-2025
LOTE No 2

El día 30 de abril de 2025, se reunieron en la Gerencia de asuntos contractuales, el comité evaluador integrado por **TECNICO:** ELSA MARIA MARTINEZ AGUILERA, ANDRES MEJIA RAMOS, ZULMA VARGAS JIMENEZ, BENLLY VANESSA CRISTANCHO CUERVO, LENA SOFIA BARROS HERNANDEZ, ENGEL TOMAS GONGORA GARCIA, LUIS FERNANDO RAMOS HERRERA, HERMAN GUTIERREZ PENAGOS **JURIDICO:** FABIAN EDUARDO AGUIRRE PARRADO **FINANCIERO, ECONÓMICO Y ORGANIZACIONAL:** FERNANDO ANDRADE RODRIGUEZ.

Con el fin de elevar la presente acta de recomendación, dentro del proceso **"SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTUDIANTES MATRICULADOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE 27 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS COMO ESTRATEGIA PARA INCREMENTAR LOS NIVELES DE PERMANENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL META"- LOTE No 2**

Que el 17 de febrero de 2025, el Departamento del Meta publicó en el SECOP II, https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii, el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos.

Que la publicación del proyecto de pliegos se realizó desde el 17 de febrero de 2025, con el fin de que los interesados en participar presentaran observaciones.

Que durante el termino de recepción de observaciones en el Proceso de Contratación de **LICITACIÓN PÚBLICA No. GCSJ-LP-001-2025**, se recibieron observaciones por parte de la VEEDURIA CIUDADANA NACIONAL NO A LA CORRUPCION, representada legalmente por ARNULFO MOLINA POLO, las cuales fueron resueltas en su totalidad por la entidad. 1

Que el presupuesto estimado para el proceso corresponde a la suma de: El presupuesto estimado para el contrato es la suma de: **VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTEA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 28.553.784.735),** que el valor del Lote 2 asciende a:

VALOR LOTE No 2
TRECE MIL OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE ($13.809.450.477,00).

LOTE No 2

No. CDP	Fecha Expedición	Trazador Presupuestal	No. CPC	Rubro Presupuestal	Situación (SSF – CFF aplica solo regalías)	Valor CDP	Valor a Ejecutar
1873	03/04/2025	N/A	N/A	0320-2.3.22.2201.0700.120.2.3.2.02.02.006AR	SSF	$13.809.450.477	$13.809.450.477
12525	03/04/2025	N/A	N/A	00AR-2201-0700-20254-00550-0287	CSF	$13.809.450.477	$13.809.450.477
TOTALES						**$13.809.450.477**	**$13.809.450.477**

Que el Ministerio de Hacienda y crédito público, expidió el Decreto 0380 del 31 de marzo de 2025, Por el cual se incorpora al presupuesto del bienio 2025-2026 del Sistema General de Regalías.

ACTA DE RECOMENDACIÓN
LICITACIÓN PUBLICA No. GCSJ-LP-001-2025
LOTE No 2

Que posterior a la expedición del decreto 0380, se realizó el trámite de incorporación en el sistema SPGR, para hacer uso efectivo de los recursos del cierre del bienio, sólo hasta este momento, la entidad pudo iniciar tramites internos para solicitud del certificado de banco y respectivo registro presupuestal.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el Departamento del Meta por medio de acto administrativo de carácter general y de forma motivada, ordena la apertura del Proceso de **LICITACIÓN PUBLICA No. GCSJ-LP-001-2025**, mediante la Resolución No 1812 del 04 de abril de 2025.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, el 07 de abril de 2025, se llevó a cabo la audiencia de asignación de TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES Y ACALARACIÓN DE PLIEGO DEFINITIVO.

Que vencido el termino de recepción de traslado de observaciones, se reciben observaciones al pliego definitivo de condiciones por parte de la VEEDURIA CIUDADANA NACIONAL NO A LA CORRUPCION, representada legalmente por ARNULFO MOLINA POLO, las cuales fueron resueltas en su totalidad por la entidad.

Que en cumplimiento al cronograma del proceso **LICITACIÓN PUBLICA No. GCSJ-LP-001-2025,** el día 14 de abril de 2025, a las 08:00am, era la fecha límite para presentar ofertas al proceso.

2

Se presentaron las siguientes ofertas:

OFERTA:

LOTE No 2	UNIÓN TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 B2
REPRESENTANTE LEGAL	EVER OSWALDO VELA ORJUELA
CEDULA DE CIUDADANIA	3.277.161 de Restrepo
VALOR DE LA OFERTA	($13.778.100.477)
FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA	14/04/25 3:55AM

Que mediante Acto Administrativo No 1909 de 11 de abril de 2025, la Secretaría de Educación Departamental designó el comité evaluador de orden Jurídico, Técnico y Financiero, económico y organizacional

Que una vez realizada la evaluación por parte de los diferentes comités, el resultado de dicha calificación fue la siguiente:

PROPONENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	EVALUACIÓN JURIDICA
UNIÓN TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 B2	NO HABIL	HABIL	NO HABIL

Que la oferta presentada por **UNIÓN TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 B2,** cumplió con la totalidad de requisitos habilitantes técnicos, financieros y jurídicos establecidos en pliegos definitivos. Podrá

ACTA DE RECOMENDACIÓN
LICITACIÓN PUBLICA No. GCSJ-LP-001-2025
LOTE No 2

subsanar hasta el momento previo al inicio de la audiencia de la licitación, tal y como lo dispone el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, que adicionó el parágrafo 4 al artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

Que el Departamento del Meta publicó en el SECOP II el informe de evaluación, del cual se corrió traslado desde el 22 al 29 de abril de 2025, según el cronograma adoptado para el proceso y registrado en la plataforma SECOP II.

Que durante termino legal, el oferente **UNIÓN TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 B2,** allego a través de plataforma secop ii, documentos para subsanar (112 folios).

Que el comité evaluador, procede a realizar la evaluación final, así:

PROPONENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	EVALUACION JURIDICA
UNIÓN TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 B2	HABIL	HABIL	HABIL

Que surtidas las etapas anteriores la administración a través del evaluador técnico efectuó la ponderación de las propuestas habilitadas, teniendo en cuenta la evaluación final así:

3

FACTORES DE PONDERACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

LOTE No 2

CRITERIO	PUNTOS	TOTAL
Calificación Económica (Menor valor)	8	8
Calificación Factor Técnico 1. Calificación vehículos (9/80.5) - aplica para los dos lotes 2. Calificación de operación (25/80.5) - aplica para los dos lotes 3. Experiencia relacionada (40/80.5) - aplica para el lote 1 4. Recurso humano personal (6,5/80.5) - aplica para los dos lotes	80.5	68
Apoyo a la Industria Nacional	10	10
Incorporación de Trabajadores en Situación de Discapacidad	1	0
Incentivo para emprendimiento y empresa de mujeres Decreto 1860-2021	0.25	0.25
Incentivo Para MiPymes Decreto 1860-2021	0.25	0.25
TOTAL	**100**	**87.5**

Que en mérito de lo expuesto, verificados los documentos presentados por **UNIÓN TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 B2**, Representada legalmente por EVER OSWALDO VELA ORJUELA, identificado con cedula de ciudadanía No 3.277.161 de Restrepo, se concluye que la propuesta, se ajusta a los pliegos de condiciones y al presupuesto oficial de la presente contratación. Se encuentra habilitada técnica, jurídica, económica, financiera y organizacional.

ACTA DE RECOMENDACIÓN
LICITACIÓN PUBLICA No. GCSJ-LP-001-2025
LOTE No 2

Que el Comité Asesor y Evaluador recomienda en pleno se adjudique el presente proceso de selección al proponente **UNIÓN TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 B2,** por el cumplimiento de la totalidad de requisitos habilitantes de orden técnico, jurídicos, económicos y financieros y por ajustarse al presupuesto oficial.

Que el Comité Asesor y Evaluador recomienda en pleno, se adjudique el presente proceso de selección al proponente **UNIÓN TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 B2,** por el cumplimiento de la totalidad de requisitos habilitantes de orden técnico, jurídicos, económicos y financieros y por ajustarse al presupuesto oficial.

Que posterior a la suscripción de la presente acta se dará trámite a la emisión de la Resolución de Adjudicación, en donde el ordenador del gasto, Secretaria de Educación **decide** si acoge o no la recomendación aquí hecha.

La presente acta se publicará en la página Web del **Portal Único de Contratación SECOP II** www.colombiacompra.gov.co

No siendo otro el motivo de la presente se firma por los que en ella intervinieron.

EVALUADOR TÉCNICO

ELSA MARIA MARTINEZ AGUILERA

ANDRES MEJIA RAMOS

ZULMA VARGAS JIMENEZ

BENLLY VANESSA CRISTANCHO CUERVO

LENA SOFIA BARROS HERNANDEZ

ENGEL TOMAS GONGORA GARCIA

LUIS FERNANDO RAMOS HERRERA

HERMAN GUTIERREZ PENAGOS

ACTA DE RECOMENDACIÓN
LICITACIÓN PUBLICA No. GCSJ-LP-001-2025
LOTE No 2

EVALUADOR JURÍDICO

FABIAN EDUARDO AGUIRRE PARRADO

EVALUADOR ECONÓMICO, FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

FERNANDO ANDRADE RODRIGUEZ.